



876993

12389

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
RSD / RCM/JJ/FCT

106661  
3785  
AH119.

OFICINA  
DE  
PARTES  
VISTOS:

**MAT:** Suspensión de la Patente de  
Alcohol de la **SOCIEDAD  
GASTRONÓMICA LA  
NACIONAL SPA,**  
Rut N° 76.558.399-3.

**DECRETO SECC. 1<sup>a</sup> N°: 3519 /**

Las Condes, 09 OCT 2025

Lo dispuesto en el artículo 20º N° 3 de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martin Cavada y en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 letra (O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que el municipio registra a la sociedad **GASTRONÓMICA LA NACIONAL SPA, Rut N° 76.558.399-3**, representada por Federico Grebe Lira, Rut N° [REDACTED] en calidad de titular de las patentes Roles N°s 401775-7 "Restaurante Diurno" y Rol N° 401776-5 "Restaurante Nocturno", para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en AV. PADRE HURTADO SUR N° 758 LOCAL T-3160.
- Las patentes Roles N°s 401775-7 y 401776-5 no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento correspondiente al periodo 2º semestre de 2025.
- Mediante Informe de Inspección N° 5392 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento de Patentes Municipales informa que en visita inspectiva se ha detectado que el inmueble ubicado en Av. Padre Hurtado Sur N° 785 local T-3160 la sociedad **GASTRONÓMICA LA NACIONAL SPA**, no ejerce actividad en el domicilio antes señalado, por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fue otorgada específicamente dicha patente.

Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 27 de septiembre de 2025 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **GASTRONÓMICA LA NACIONAL SPA**, mantiene pendiente el pago de la Patente Rol N° 401775-7, "Restaurante Diurno" por el 2º semestre de 2025 y de la Patente Rol N° 401776-5, "Restaurante Nocturno" por el periodo 2º semestre de 2025.

- Memo N° 764 de 17 de septiembre de 2025 de la Tesorería Municipal que registra que la sociedad **GASTRONÓMICA LA NACIONAL SPA, Rut N° 76.558.399-3**, mantiene deuda por concepto del pago de las patentes roles N°s 401775-7 "Restaurante Diurno", y rol N° 401776-5, "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2025.

**DECRETO:**

**PROCEDASE**, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **GASTRONÓMICA LA NACIONAL SPA, Rut N° 76.558.399-3**, representada por Federico Grebe Lira, Rut N° [REDACTED], para explotar las patentes roles N° 401775-7, "Restaurante Diurno",

y ROL N° 401776-5 "Restaurante Nocturno", en el inmueble ubicado en **AV. PADRE HURTADO SUR N° 785 LOCAL T-3160** en virtud de lo dispuesto en el N° 3º del artículo 20º de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2º semestre de 2025.

Notifíquese al interesado personalmente, por carta certificada, por cédula o al correo [@ARQUITECTURALOGICA.COM](mailto:@ARQUITECTURALOGICA.COM), por el Secretario Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



CATALINA SAN MARTIN CAVADA  
ALCALDESA



DISTRIBUCION:  
SOCIEDAD GASTRONOMICA LA NACIONAL SPA  
ROL N° 289098-4  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DAF  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
OFICINA DE PARTES  
OFPA: Y03P

